



GOBIERNO DE  
**CHILE** | Superintendencia  
de Salud

Departamento de Estudios y  
Desarrollo

## Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2010 – Junio 2011

### Análisis Banda de Precios

Junio de 2010

En el presente informe se muestran los resultados de la aplicación de la regulación de precios sobre el proceso de adecuación anual de contratos que corresponde al período comprendido entre los meses de julio 2010 y junio 2011, dando cuenta de sus implicancias en los precios de los planes de salud y en la cartera de beneficiarios.

#### I. Antecedentes

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 del DFL N°1, de 2005, de Salud, las isapres podrán revisar anualmente los contratos, pudiendo modificar el precio base de los planes de salud. En todo caso, las modificaciones de precios que se apliquen deberán sujetarse a las reglas establecidas en el artículo 198 del mismo decreto. En lo principal, estas reglas disponen lo siguiente:

- Las adecuaciones de precios se aplicarán a todos los contratos que tengan anualidad entre julio de cada año y junio del año siguiente, en este caso, el proceso de adecuación corresponde a los contratos cuya anualidad se cumpla entre julio 2010 y junio 2011.
- Antes del 31 de marzo de cada año, las isapres deberán informar a esta Superintendencia, para cada plan vigente en enero del mismo año, lo siguiente<sup>1</sup>:
  - ✓ el precio base expresado en UF,
  - ✓ la variación proyectada del precio base, y
  - ✓ la cartera de beneficiarios
- La variación proyectada del precio base de cada plan no podrá ser superior a 1,3 veces el promedio ponderado de todas ellas, ni inferior a 0,7 veces dicho promedio.
- Las isapres podrán optar por no ajustar los precios base de aquellos planes de salud en que la variación proyectada de precios sea igual o inferior a 2% dentro de la banda antes señalada.

#### 2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2010 a Junio 2011

##### 2.1 Promedios Ponderados de las Variaciones de Precios (PPV)

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular IF/N°112, de 2010, de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, las isapres del sistema enviaron a esta Superintendencia la información correspondiente al promedio ponderado de las variaciones de precios proyectadas para el proceso de adecuación de contratos que se realizará entre julio de 2010 y junio de 2011.

<sup>1</sup> El procedimiento de adecuación de contratos se aplica sólo a planes individuales que se encuentren expresados en pesos o en unidades de fomento. Lo anterior, por cuanto, el precio de los planes grupales es el resultado de un proceso de negociación entre la isapre y uno o más representantes del grupo adherido al plan respectivo.

El cuadro 1 muestra, por una parte, el PPV informado por cada isapre y las variaciones mínimas y máximas que corresponden a cada una de ellas de acuerdo con el mecanismo de cálculo previsto en la ley. Por otra parte, este cuadro muestra el PPV efectivo de cada isapre, el cual se obtiene al ponderar las variaciones de precios que efectivamente serán aplicadas por las isapres, mostrando las variaciones mínimas y máximas que se producirán en la práctica. La diferencia entre el PPV informado y el PPV efectivo se explica porque las isapres pueden ejercer la opción de no adecuar los planes cuya variación informada sea inferior o igual a 2% y además porque las isapres pueden no ocupar todo el ancho legal de la banda.

**Cuadro 1: PPV Informado vs PPV Efectivo y Respectivas Bandas de Precios  
Proceso de Adecuación Julio 2010 – Junio 2011**

COD.	ISAPRE	VARIACIÓN MÍNIMA LEGAL	PPV INFORMADO	VARIACIÓN MÁXIMA LEGAL	VARIACIÓN MÍNIMA EFECTIVA	PPV EFECTIVO	VARIACIÓN MÁXIMA EFECTIVA
67	Colmena	3,3	4,7	6,1	3,3	4,7	6,1
78	Cruz Blanca	2,7	3,9	5,1	3,4	3,9	5,1
80	Vida Tres	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
81	Ferrosalud	5,3	7,5	9,8	5,3	7,5	9,8
88	Masvida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
99	Banmédica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
107	Consalud	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>I. Abiertas</b>		<b>0,0</b>	<b>1,2</b>	<b>9,8</b>	<b>0,0</b>	<b>1,3</b>	<b>9,8</b>
62	San Lorenzo	1,1	1,6	2,1	0,0	0,0	0,0
63	Fusat	17,5	25,0	32,5	25,0	25,0	25,0
65	Chuquicamata	6,4	9,2	12,0	7,0	9,2	12,0
68	Río Blanco	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
76	Fundación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
94	Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>I. Cerradas</b>		<b>0,0</b>	<b>22,1</b>	<b>32,5</b>	<b>0,0</b>	<b>22,1</b>	<b>25,0</b>
<b>Sistema</b>		<b>0,0</b>	<b>1,6</b>	<b>32,5</b>	<b>0,0</b>	<b>1,6</b>	<b>25,0</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo. .

Las isapres que optaron por no efectuar un proceso de adecuación de contratos durante el período comprendido entre julio de 2010 y junio de 2011, son: Vida Tres, Masvida, Banmédica, Consalud, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte<sup>2</sup>. Por su parte, la isapre San Lorenzo ejerció la opción de no adecuar los precios de todos sus planes, ya que, para todos ellos la variación informada es inferior o igual a 2,0%. Sólo las isapres Colmena, Cruz Blanca, Ferrosalud, Chuquicamata y Fusat aplicarán alzas de precios que fluctuarán entre un 3,3% y un 25% real.

La variación promedio ponderada del sistema es equivalente a 1,6% considerando las variaciones informadas por las isapres para cada plan de salud y sus respectivas carteras a enero de 2010. Este promedio se mantiene si en el cálculo se consideran las variaciones que serán efectivamente aplicadas y se incrementa a un 4,5% si sólo se consideran los planes que van a experimentar alzas.

<sup>2</sup> Si bien las Isapres Río Blanco y Cruz del Norte informaron que en este período no modificarán los precios a sus planes de salud, en realidad, estas Isapres no tienen planes individuales sobre los cuales aplicar alzas, debido a que la totalidad de ellos son de tipo grupal.

## 2.2 Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios

En el procedimiento de adecuación de contratos las isapres deben incluir todos los planes individuales que tengan, a lo menos, un cotizante con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año, salvo aquéllos cuyo precio base se encuentre expresado en el porcentaje de la cotización legal para salud (7%). Con lo anterior, las isapres del sistema enviaron la siguiente información con respecto a los planes incluidos en el proceso de adecuación del año 2010.

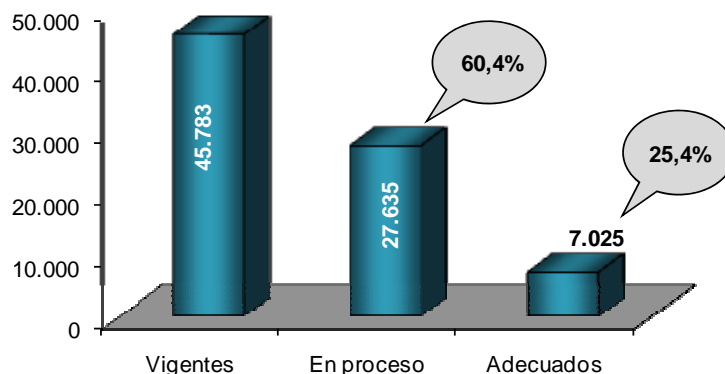
**Cuadro 2: Proceso de Adecuación Julio 2010 - Junio 2011**  
**Información de Planes de Salud**

Isapre	Planes Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Planes	%	Planes	%	Planes	%
Colmena	13.724	1.929	14,1%	1.847	95,7%	82	4,3%
Cruz Blanca	6.188	4.885	78,9%	4.332	88,7%	553	11,3%
Vida Tres	5.443	5.428	99,7%	0	0,0%	5.428	100,0%
Ferrosalud	734	230	31,3%	230	100,0%	0	0,0%
Masvida	1.828	1.757	96,1%	0	0,0%	1.757	100,0%
Banmédica	10.187	9.230	90,6%	0	0,0%	9.230	100,0%
Consalud	6.661	3.499	52,5%	0	0,0%	3.499	100,0%
	<b>44.765</b>	<b>26.958</b>	<b>60,2%</b>	<b>6.409</b>	<b>23,8%</b>	<b>20.549</b>	<b>76,2%</b>
San Lorenzo	21	8	38,1%	0	0,0%	8	100,0%
Fusat	661	606	91,7%	605	99,8%	1	0,2%
Chuquicamata	41	11	26,8%	11	100,0%	0	0,0%
Río Blanco	20	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	270	52	19,3%	0	0,0%	52	100,0%
Cruz del Norte	5	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	<b>1.018</b>	<b>677</b>	<b>66,5%</b>	<b>616</b>	<b>91,0%</b>	<b>61</b>	<b>9,0%</b>
	<b>45.783</b>	<b>27.635</b>	<b>60,4%</b>	<b>7.025</b>	<b>25,4%</b>	<b>20.610</b>	<b>74,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De un total de 45.783 planes de salud vigentes en enero de 2010 e informados en marzo de 2010, un 60,4% participan en el proceso de adecuación de contratos, por cuanto cumplen con los requisitos para ello, es decir, se trata de planes individuales expresados en pesos o en UF. No obstante lo anterior, de estos últimos, sólo un 25,4% (7.025 planes) experimentarán alzas de precios efectivas. El resto de los planes corresponden a las isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquéllos que no presentan cartera vigente o cuya variación de precios es igual o inferior a 2% y respecto de los cuales las isapres han ejercido la opción de no adecuarlos (Isapre San Lorenzo).

**Gráfico 1: Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios 2010**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 2.3 Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios

La cartera de beneficiarios asociada a los planes en proceso de adecuación debe estar referida a los cotizantes y sus cargas con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año. Con lo anterior, las isapres del sistema enviaron la siguiente información con respecto a los beneficiarios que se verán involucrados en el proceso de adecuación del año 2010.

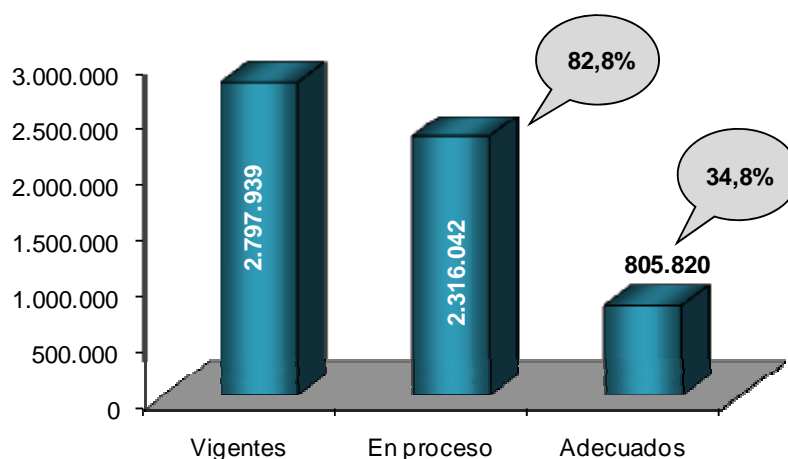
**Cuadro 3: Proceso de Adecuación Julio 2010 - Junio 2011**  
**Información de Beneficiarios**

Isapre	Beneficiarios Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
Colmena	446.647	315.520	70,6%	315.520	100,0%	0	0,0%
Cruz Blanca	533.879	472.738	88,5%	472.738	100,0%	0	0,0%
Vida Tres	133.548	133.192	99,7%	0	0,0%	133.192	100,0%
Ferrosalud	20.063	8.018	40,0%	8.018	100,0%	0	0,0%
Masvida	340.340	314.400	92,4%	0	0,0%	314.400	100,0%
Banmédica	586.119	550.717	94,0%	0	0,0%	550.717	100,0%
Consalud	605.733	511.549	84,5%	0	0,0%	511.549	100,0%
	<b>2.666.329</b>	<b>2.306.134</b>	<b>86,5%</b>	<b>796.276</b>	<b>34,5%</b>	<b>1.509.858</b>	<b>65,5%</b>
San Lorenzo	4.632	62	1,3%	0	0,0%	62	100,0%
Fusat	52.099	8.299	15,9%	8.299	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	37.953	1.245	3,3%	1.245	100,0%	0	0,0%
Río Blanco	6.668	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	26.326	302	1,1%	0	0,0%	302	100,0%
Cruz del Norte	3.932	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	<b>131.610</b>	<b>9.908</b>	<b>7,5%</b>	<b>9.544</b>	<b>96,3%</b>	<b>364</b>	<b>3,7%</b>
	<b>2.797.939</b>	<b>2.316.042</b>	<b>82,8%</b>	<b>805.820</b>	<b>34,8%</b>	<b>1.510.222</b>	<b>65,2%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De un total de 2.797.939 beneficiarios con coberturas vigentes en enero de 2010 e informados en marzo de 2010, un 82,8% participa en el proceso de adecuación de contratos, por cuanto se encuentran adscritos a planes individuales cuyos precios se encuentran expresados en pesos o UF y de estos, sólo un 34,8% (805.820) experimentarán alzas de precios. El resto de los beneficiarios pertenecen a las isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquellos planes cuya variación de precios es igual o inferior a 2% y respecto de los cuales las isapres han ejercido la opción de no adecuarlos (Isapre San Lorenzo).

**Grafico 2: Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios 2010**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2010 y junio de 2011, involucra a un 15,3% del total de planes de salud vigentes, y afecta sólo a un 28,8% del total de los beneficiarios del sistema.

## 2.4 Variaciones de Precios

De acuerdo con la normativa vigente, las variaciones de precios deben expresarse en porcentaje, aproximando la cifra a un solo decimal. Tales variaciones de precios pueden ser equivalentes a cero (0%), pero, de igual forma deberán considerarse para el cálculo del promedio ponderado. Con respecto a los planes cuyo precio se encuentra expresado en pesos, se debe considerar la variación real del precio base no la nominal, es decir, aquélla que excede a la variación anual del IPC. Lo anterior, para hacerla comparable con las variaciones que experimentarán los planes expresados en UF.

En el cuadro 4, se resume la información proporcionada por las isapres al 31 de marzo de 2010, sobre las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas a los planes de salud, indicando para distintos tramos de variación, el número de planes y beneficiarios asociados.

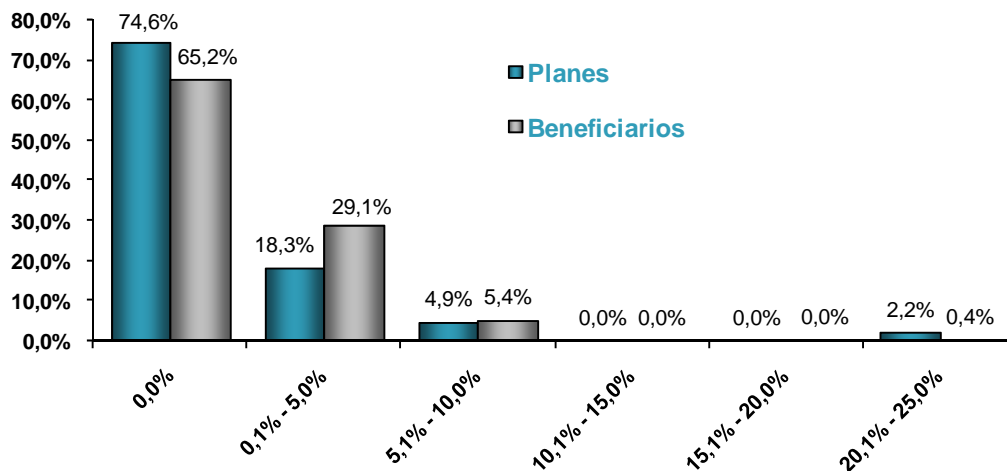
**Cuadro 4: Planes y Beneficiarios según Tramos de Variación del Precio Base**

Variación	Planes	%	Beneficiarios	%
0,0%	20.610	74,6%	1.510.222	65,2%
0,1% - 5,0%	5.053	18,3%	672.900	29,1%
5,1% - 10,0%	1.364	4,9%	124.216	5,4%
10,1% - 15,0%	3	0,0%	405	0,0%
15,1% - 20,0%	0	0,0%	0	0,0%
20,1% - 25,0%	605	2,2%	8.299	0,4%
<b>Totales</b>	<b>27.635</b>	<b>100%</b>	<b>2.316.042</b>	<b>100%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De acuerdo con lo informado por las isapres, los precios base de los planes de salud que participarán del proceso de adecuación de contratos experimentarán alzas efectivas que van desde un 3,3% a un 25% real.

**Gráfico 3: Impactos según Tramos de Variación del Precio Base**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

- ✓ Un 74,6% de los planes que participan del proceso (20.610 planes) no experimentarán alzas. De estos, 19.966 corresponden a las isapres que decidieron no efectuar adecuación de contratos en esta anualidad, 8 corresponden a la isapre San Lorenzo que ha ejercido la opción de no adecuarlos y los 636 restantes son planes nuevos que no tienen asociada una cartera. Estos 20.610 planes concentran a 1.510.222 beneficiarios, los cuales representan un 65,2% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso.
- ✓ Un 18,3% de los planes en proceso de adecuación (5.053 planes) experimentarán alzas de precios entre 0,1% y 5%. Estos planes concentran a 672.900 beneficiarios que representan un 29,1% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.
- ✓ Un 4,9% de los planes en proceso de adecuación, experimentarán alzas de precios entre 5,1% y 10%. Estos planes concentran a 124.216 beneficiarios que representan un 5,4% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.
- ✓ Finalmente, el 2,2% restante de los planes en proceso de adecuación, experimentarán alzas de precios entre 20,1% y 25%. Estos planes concentran a 8.299 beneficiarios que representan un 0,4% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso<sup>3</sup>.

### 3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas<sup>4</sup>

Al distribuir a los cotizantes por tramos de variación de precios se puede observar que los cotizantes que experimentarán las menores alzas, esto es, entre 2,1% y 10% muestran las siguientes características:

- Presentan igual número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- Son más viejos que el promedio.
- Presentan la misma proporción de mujeres que en el promedio.
- Tienen mayor poder adquisitivo que el promedio.

Por su parte, los cotizantes que experimentarán las mayores alzas, esto es, alzas superiores a un 10%, muestran las siguientes características:

- Presentan igual número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- Son más mujeres que en el promedio.
- Tienen la misma edad que el promedio
- Tienen rentas inferiores al promedio.

<sup>3</sup> En el anexo 1 se detalla la cantidad de planes de salud, cotizantes y beneficiarios según el monto del alza aplicada por el Sistema.

<sup>4</sup> En el anexo 2 del presente informe, se detallan por isapre, las características de los cotizantes según alza de precios aplicada.

**Cuadro 5: Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas**

Variación Precios	Planes	Cotizantes	Numero Cargas	Edad Cotizante	Cotización Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
<b>0,0% - 2,0%</b>	20.609	780.047	0,9	41	73.127	723.950	33,0%
<b>2,1% - 10,0%</b>	6.417	422.764	0,9	42	82.228	772.800	32,1%
<b>10,1% - 25,0%</b>	609	4.621	0,9	41	60.698	569.070	41,9%
<b>Total</b>	<b>27.635</b>	<b>1.207.432</b>	<b>0,9</b>	<b>41</b>	<b>75772,0</b>	<b>737.782</b>	<b>32,7%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

#### 4. Variaciones Comparadas con el Período Anterior

Al comparar el promedio ponderado de las variaciones efectivamente aplicadas con las del proceso de adecuación de contratos del período anterior, se observa que, para el año 2010, el promedio aumenta en 0,7 puntos porcentuales, pasando desde 0,9% a 1,6%.

Al igual que el año anterior, varias isapres optaron por no aplicar alzas de precios en el siguiente período de adecuación de contratos, incluyendo a la isapre San Lorenzo que ha optado por no adecuar los precios de los planes cuyas variaciones proyectadas son iguales o inferiores a 2%. Sólo las isapres Colmena, Cruz Blanca, Ferrosalud, Chuquicamata y Fusat aplicarán alzas que en promedio son de 4,7%, 3,9%, 7,5%, 9,2% y 25%, respectivamente. La isapre Ferrosalud aplicará alzas que en promedio son 2,4 puntos porcentuales inferiores a las del año anterior mientras que Cruz Blanca y Fusat aplicarán alzas superiores en 0,2 y 6,0 puntos porcentuales, respectivamente. Las isapres Colmena y Chuquicamata aplicarán alzas en este proceso mientras que en el año anterior se abstuvieron de hacerlo, estas alzas serán de 4,7% y 9,2%, respectivamente.

**Cuadro 6: Promedio Ponderado de las Variaciones de Precios Efectivas (%)  
Procesos de Adecuación 2009 y 2010 Comparados**

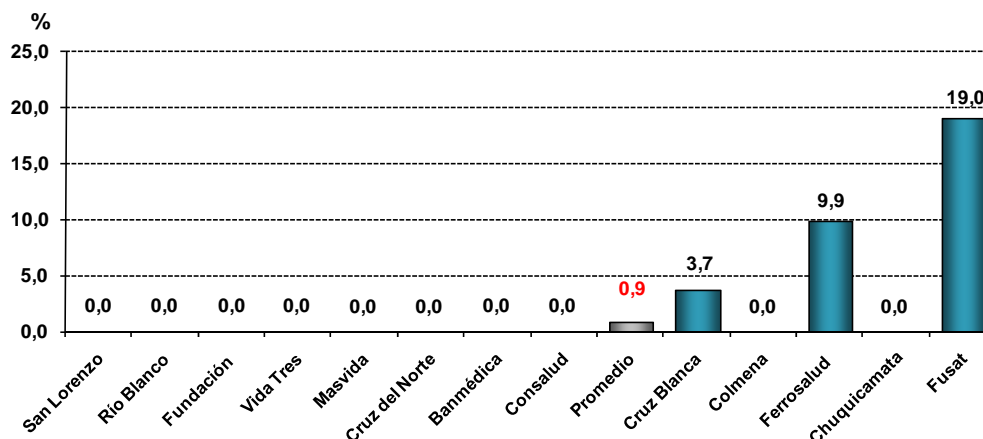
Isapre	2009	2010	Diferencia
Colmena	0,0	4,7	<b>4,7</b>
Cruz Blanca	3,7	3,9	<b>0,2</b>
Vida Tres	0,0	0,0	<b>0,0</b>
Ferrosalud	9,9	7,5	<b>-2,4</b>
Masvida	0,0	0,0	<b>0,0</b>
Banmédica	0,0	0,0	<b>0,0</b>
Consalud	0,0	0,0	<b>0,0</b>
<b>Isapres Abiertas</b>	<b>0,8</b>	<b>1,3</b>	<b>0,5</b>
San Lorenzo	0,0	0,0	<b>0,0</b>
Fusat	19,0	25,0	<b>6,0</b>
Chuquicamata	0,0	9,2	<b>9,2</b>
Río Blanco	0,0	0,0	<b>0,0</b>
Fundación	0,0	0,0	<b>0,0</b>
Cruz del Norte	0,0	0,0	<b>0,0</b>
<b>Isapres Cerradas</b>	<b>10,2</b>	<b>22,1</b>	<b>11,9</b>
<b>Sistema Isapre</b>	<b>0,9</b>	<b>1,6</b>	<b>0,7</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Los gráficos 4 y 5 siguientes, muestran la evolución anual del promedio ponderado de las variaciones efectivas por isapre. En estos gráficos se observa claramente que, al igual que el año anterior, la mayoría de las isapres, no aplicarán alzas de precios (aunque dos menos).

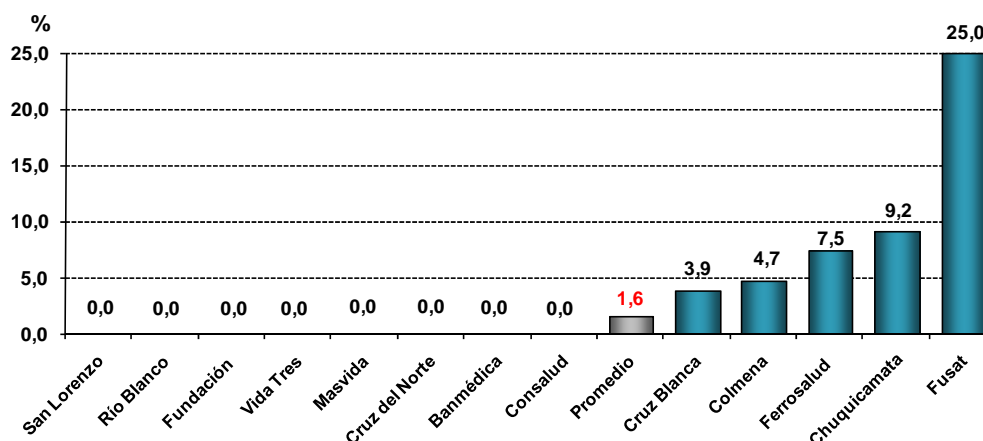
## Promedios Ponderados de las Variaciones de Precios Efectivas Procesos 2009 y 2010 Comparados

**Gráfico 4: Proceso de Adecuación 2009**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

**Gráfico 5: Proceso de Adecuación 2010**

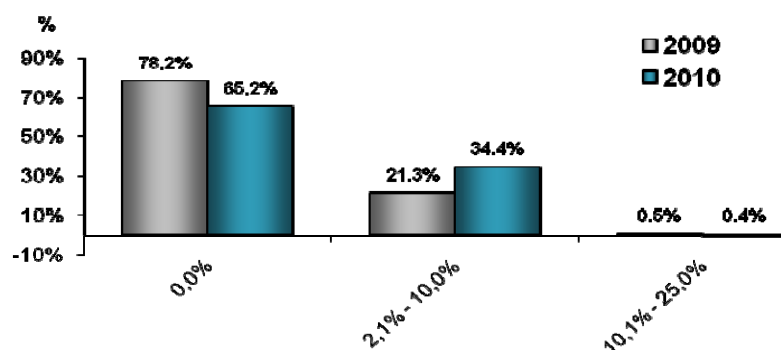


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

En el proceso de adecuación correspondiente al año anterior, un 78,2% de los beneficiarios no experimentaron alzas, mientras que, en el proceso actual, esa cifra disminuye a 65,2%. Dentro del universo de beneficiarios que experimentaron alzas el año anterior, un 21,3% enfrentaron variaciones de precios entre 2,1% y 10% real y un 0,5% entre 10% y 25% real. Para el proceso actual, estas cifras son equivalentes a un 34,4% y un 0,4%, respectivamente. En resumen, el proceso de adecuación de precios a iniciarse el 2010, afecta a un mayor número de beneficiarios (34,8% vs 21,8% el 2009) y las alzas se concentran en el tramo entre 2,1% y 10%. Cabe señalar, que de las personas que enfrentarán alzas superiores al 10% en el nuevo proceso, esto es, el 0,4% de la cartera de beneficiarios, 8.299 pertenecen a la Isapre Fusat que informó un alza pareja de 25% real y los 405 restantes pertenecen a la Isapre Chuquicamata quienes se verán afectados por un alza de 12% real.



**Gráfico 6: Porcentaje de Beneficiarios por Tramos de Variación del Precio Base**



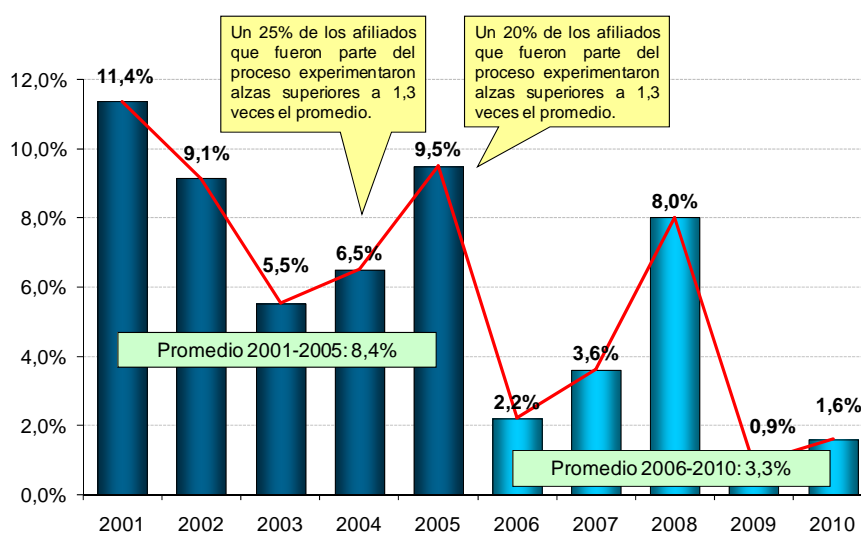
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 5. Evolución Histórica de las Alzas de Precios

Las modificaciones legales establecidas en la reforma de 2005, tenían por objetivo vincular el porcentaje de variación del precio base de cada uno de los planes revisados en el procedimiento de adecuación con el promedio ponderado de las variaciones de todos ellos, buscando delimitar la dispersión de las alzas que pueden existir al interior de una misma Isapre y con ello, mejorar el nivel de solidaridad entre los beneficiarios de la misma.

El gráfico 7, muestra claramente que las variaciones anuales de precios son significativamente menores desde la incorporación de la banda de precios. El promedio de las alzas de los últimos 5 años es de 3,3% versus el 8,4% observado como promedio los 5 años anteriores a la reforma. Por otra parte, es importante resaltar que, a partir de la entrada en vigencia de la reforma, la dispersión de las alzas no puede exceder al 30% del promedio de ellas, en ambos sentidos; no obstante en años anteriores a la reforma cerca del 25% de los beneficiarios se veían enfrentados a alzas muy superiores al 30% de dicho promedio, siendo obligados a abandonar el sistema.

**Gráfico 7: Evolución de las Variaciones de Precios Promedio 2001-2010**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 6. Conclusiones

- En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2010 y junio de 2011, involucrará a un 15,3% de los planes de salud vigentes y afectará a un 28,8% del total de los beneficiarios del sistema.
- La mayoría de las Isapres optaron por no efectuar el procedimiento de adecuación de contratos durante este período, a saber: Vida Tres, Masvida, Banmédica, Consalud, Fundación, Río Blanco y Cruz del Norte, estas dos últimas por no disponer de planes de tipo individual. Asimismo, la isapre San Lorenzo optó por no adecuar precios en vista que las variaciones proyectadas fueron menores o iguales a 2%. En total, estas Isapres favorecen a 1.510.222 beneficiarios que representan un 65,2% de la cartera total de beneficiarios que participarían del proceso.
- Por su parte, las isapres Colmena, Cruz Blanca, Ferrosalud, Chuquicamata y Fusat aplicarán alzas con alzas promedios de 4,7%, 3,9%, 7,5%, 9,2% y 25%, respectivamente. Las variaciones que serán efectivamente aplicadas por estas Isapres fluctúan entre un 3,3% y un 25% real.
- Los cotizantes que experimentarán las menores alzas de precios, esto es, entre 3,3% y 10%, presentan en promedio, igual número de cargas y distribución de género que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso, son más viejos y tienen mayor poder adquisitivo que el resto. Por su parte, los cotizantes que experimentarán las alzas más importantes, entre 10,1% y 25%, presentan en promedio igual número de cargas y edad que el promedio de los cotizantes involucrados en el proceso, son más mujeres y presentan una renta promedio inferior al resto de los cotizantes.
- Al comparar el promedio de las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas a partir de julio de 2010 con el promedio del período anterior, se observa un leve incremento que asciende a 0,7 puntos porcentuales, pasando desde 0,9% a 1,6% en promedio para el total del sistema.
- Las isapres que presentan el mayor aumento en el promedio ponderado de las variaciones son: Cruz Blanca y Fusat, con incrementos de 0,2 y 6 puntos porcentuales, respectivamente. A estas se suman las isapres Colmena y Chuquicamata que durante el período anterior no aplicaron alzas y ahora informan variaciones de 4,7% y 9,2% en promedio. La isapre Ferrosalud, en cambio, aplicará alzas que en promedio son 2,4 puntos porcentuales inferiores a las del año anterior.
- En relación con el proceso de adecuación del año anterior, el proceso actual afectará a un mayor número de beneficiarios (34,8% vs 21,8% el 2009), las alzas de precios se concentrarán en el tramo entre 2,1% y 10% real, al igual que el año anterior, pero, estas alzas estarán asociadas a una mayor proporción de beneficiarios (34,4% vs 21,3%), mientras, en los tramos superiores al 10% de variación, el porcentaje de involucrados es similar y en ambos períodos corresponden básicamente a beneficiarios de la isapre Fusat.

**ANEXO 1**

**Cuadro 7: Impacto de las Variaciones de Precios Efectivamente Aplicadas por el Sistema  
Proceso de Adecuación 2010 – 2011**

<b>Variación %</b>	<b>Planes</b>	<b>Cotizantes</b>	<b>Cargas</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Ponderado</b>
0,0	20.610	780.047	730.175	1.510.222	0
3,3	90	37.468	17.578	55.046	181.652
3,4	1.446	19.593	21.462	41.055	139.587
3,5	217	13.718	16.870	30.588	107.058
3,6	246	20.028	22.969	42.997	154.789
3,7	270	31.652	33.802	65.454	242.180
3,8	268	22.515	21.807	44.322	168.424
3,9	256	24.522	23.222	47.744	186.202
4,0	1.311	92.884	87.067	179.951	719.804
4,1	182	26.419	21.202	47.621	195.246
4,2	169	20.439	13.088	33.527	140.813
4,3	127	20.871	8.603	29.474	126.738
4,4	106	8.851	5.925	14.776	65.014
4,5	72	1.910	1.256	3.166	14.247
4,6	63	2.309	1.133	3.442	15.833
4,7	61	1.699	552	2.251	10.580
4,8	36	1.016	666	1.682	8.074
4,9	47	1.623	1.501	3.124	15.308
5,0	86	13.701	12.979	26.680	133.400
5,1	508	3.945	2.652	6.597	33.645
5,2	1	239	378	617	3.208
5,3	156	1.076	911	1.987	10.531
5,5	2	63	79	142	781
5,7	1	237	328	565	3.221
5,9	4	101	172	273	1.611
6,0	1	425	247	672	4.032
6,1	609	51.339	55.153	106.492	649.601
6,3	25	129	71	200	1.260
7,0	3	312	5	317	2.219
7,8	23	2.352	1.882	4.234	33.025
8,0	3	426	6	432	3.456
9,8	26	816	781	1.597	15.651
10,0	2	86	5	91	910
12,0	3	388	17	405	4.860
25,0	605	4.233	4.066	8.299	207.475
<b>27.635</b>	<b>1.207.432</b>	<b>1.108.610</b>	<b>2.316.042</b>	<b>3.600.434</b>	

**1,6**

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## ANEXO 2

### Cuadro 8: Características de los Cotizantes según Variación de Precios Proceso de Adecuación 2010 - 2011

Isapre	Variación Precios	Planes	Cotizantes	Numero Cargas	Edad Cotizante	Cotización Pactado	Renta Imponible	Sexo Femenino
<b>San Lorenzo</b>	1,5	6	29	0,6	66	99.428	700.247	24,1%
	2,0	2	10	0,6	72	85.761	629.909	10,0%
	<b>Total</b>	8	39	0,6	67	95.924	682.212	20,5%
<b>Fusat</b>	25,0	606	4.233	1,0	42	63.447	618.274	40,0%
	<b>Total</b>	606	4.233	1,0	42	63.447	618.274	40,0%
<b>Chuquicamata</b>	7,0	3	312	0,0	24	35.370	42.907	41,7%
	8,0	3	426	0,0	22	25.575	29.228	55,9%
	10,0	2	86	0,1	26	40.232	32.386	29,1%
	12,0	3	388	0,0	23	30.694	32.135	61,6%
<b>Total</b>	11	1.212	0,0	23	30.775	33.904	52,1%	
<b>Colmena</b>	0,0	82	0	0,0	0	0	0	0,0%
	3,3	90	37.468	0,5	36	61.521	734.603	22,8%
	4,0	1.072	64.654	0,9	43	98.381	835.637	43,9%
	4,1	1	29	1,1	68	104.804	568.377	51,7%
	4,2	3	987	0,9	38	67.737	777.044	71,5%
	4,3	2	80	0,1	31	85.508	1.173.997	6,3%
	4,5	1	138	0,5	35	83.151	964.652	82,6%
	4,6	1	7	0,9	49	92.827	888.316	57,1%
	4,7	2	297	0,3	38	65.910	828.099	5,1%
	4,9	2	1.157	1,2	42	93.872	906.503	63,5%
	5,0	54	11.485	0,9	41	95.293	883.918	64,8%
	5,1	1	278	0,6	38	87.467	1.026.251	66,9%
	5,2	1	239	1,6	52	130.162	901.666	37,7%
	5,5	2	63	1,3	48	164.305	872.792	22,2%
	5,7	1	237	1,4	61	186.801	833.726	36,7%
5,9	4	101	1,7	48	141.237	1.037.160	46,5%	
6,0	1	425	0,6	32	49.831	539.994	87,1%	
6,1	609	51.339	1,1	45	116.481	876.583	48,7%	
<b>Total</b>	1.929	168.984	0,9	42	97.172	837.114	44,7%	
<b>Fundación</b>	0,0	52	210	0,4	54	112.616	901.951	58,1%
	<b>Total</b>	52	210	0,4	54	112.616	901.951	58,1%
<b>Cruz Blanca</b>	0,0	553	0	0,0	0	0	0	0,0%
	3,4	1.446	19.593	1,1	49	116.079	804.446	42,5%
	3,5	217	13.718	1,2	46	101.504	831.072	43,1%
	3,6	246	20.028	1,1	46	85.658	788.269	47,0%
	3,7	270	31.652	1,1	44	78.102	758.402	47,9%
	3,8	268	22.515	1,0	44	95.608	861.344	42,3%
	3,9	256	24.522	0,9	42	84.940	825.699	44,8%
	4,0	239	28.230	1,0	41	73.815	759.006	40,2%
	4,1	181	26.390	0,8	39	71.076	758.477	41,2%
	4,2	166	19.452	0,6	37	70.424	733.411	26,9%
	4,3	125	20.791	0,3	35	58.662	677.565	11,7%
	4,4	106	8.851	0,7	39	68.197	743.440	35,0%
	4,5	71	1.772	0,7	40	81.444	813.735	31,4%
	4,6	62	2.302	0,5	38	69.560	680.623	28,7%
	4,7	59	1.402	0,3	38	62.751	692.225	11,9%
4,8	36	1016	0,4	39	82.102	790.604	8,0%	
4,9	45	466	0,3	38	88.654	889.061	14,8%	
5,0	32	2.216	0,9	43	47.310	493.254	49,4%	
5,1	507	3.667	0,7	41	68.738	643.159	36,4%	
<b>Total</b>	4.885	248.583	0,9	42	81.400	772.730	38,7%	
<b>Vida Tres</b>	0,0	5.428	68.759	0,9	45	117.886	794.733	39,3%
	<b>Total</b>	5.428	68.759	0,9	45	117.886	794.733	39,3%
<b>Ferrosalud</b>	5,3	156	1.076	0,8	41	57.132	492.648	38,0%
	6,3	25	129	0,6	37	59.890	437.179	82,9%
	7,8	23	2.352	0,8	39	56.303	392.560	32,4%
	9,8	26	816	1,0	41	60.349	488.533	38,1%
<b>Total</b>	230	4.373	0,8	39	57.368	436.412	36,3%	
<b>Masvida</b>	0,0	1.757	162.847	0,9	39	69.631	821.807	41,8%
	<b>Total</b>	1.757	162.847	0,9	39	69.631	821.807	41,8%
<b>Banmédica</b>	0,0	9.230	288.158	0,9	42	76.516	710.712	34,4%
	<b>Total</b>	9.230	288.158	0,9	42	76.516	710.712	34,4%
<b>Consalud</b>	0,0	3.499	260.034	1,0	41	59.710	658.568	24,3%
	<b>Total</b>	3.499	260.034	1,0	41	59.710	658.568	24,3%
<b>Sistema</b>	<b>Total</b>	27.635	1.207.432	0,9	41	75.772	737.782	32,7%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo